



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00537032- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Ana Carolina Arabel - Carrera de Maestría en Derecho de la Vejez

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Ana Carolina Arabel, docente de la Carrera de Maestría en Derecho de la Vejez, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con la Prof. Ana Carolina Arabel, D.N.I N° 23.764.287, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-23764287-8, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Celso Barrios N° 1343 – B° Jardines del Jockey, ciudad de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos setenta y cinco mil (\$75.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Ana Carolina Arabel como docente de la Carrera de Maestría en Derecho de la Vejez, los días 06 y 14 de junio de 2024.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.